

## **A todos los usuarios del Sistema Unificado de Información**

Estamos entusiasmado en anunciar la actualización del Sistema Unificado de Información. A partir del 24 de julio de 2018, ahora seremos el “*Single Business Portal* (SBP)”. Accederán a través de <https://www.businessinpuertorico.com/sbp>, donde se podrá **solicitar trámites que incidan en el desarrollo y uso de terrenos, así como negocios en un mismo lugar. SBP será la nueva plataforma de negocios en Puerto Rico.** Permitirá a empresas e individuos radicar trámites de incentivos, permisos, licencias y certificaciones en Puerto Rico, así como administrar transacciones que contribuyen al desarrollo económico de la Isla.

### **¿Qué es lo nuevo en esta primera fase?**

- Una moderna interfase, más fácil y ágil.
- Trámites para solicitar incentivos
- Perfil Único

### **Próximamente estaremos lanzando;**

- Permiso Único incluyendo licencias para negocios
- Permiso de construcción
- Permiso Único Incidental Operacional
- Consulta

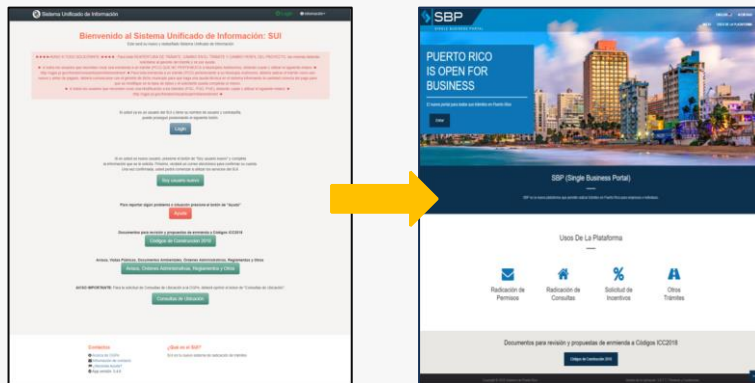
Esta será la primera actualización y continuaremos trabajando para tener un sistema digital mas ágil, fácil y transparente para facilitar hacer negocios en Puerto Rico.

Atentamente;

El equipo de OGPe del DDEC



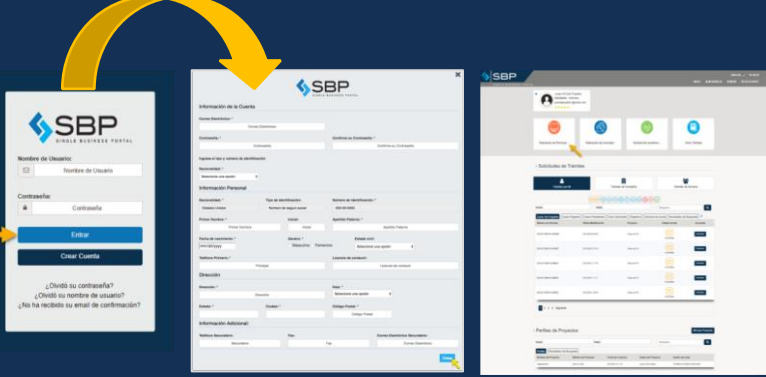
El SBP integrará los productos de diversas agencias gubernamentales, como la Oficina de Gerencia de Permisos [OGPe]. Lo que significa que el *Sistema Unificado de Información* [SUI] dejará de funcionar independientemente, y formará parte del SBP.



Estos cambios serán efectivos el 24 de julio de 2018. A partir de esta fecha todos los trámites de OGPe deberán solicitarse a través del SBP. De intentar solicitar algún trámite a través de [ogpe.pr.gov](http://ogpe.pr.gov), será redirigido a SBP. En adición se estarán implementando, en una próxima fase, al Portal los siguientes productos: Permiso Único, Permiso Único Incidental Operacional, Permiso de Construcción y Consulta de Ubicación.

- Soon** Permiso Único
- Soon** Permiso Único Incidental Operacional
- Soon** Permiso de Construcción
- Soon** Consulta de Ubicación

**DE SER UN USUARIO NUEVO, ¿CÓMO SE COMIENZARÍA EL PROCESO DE SOLICITUD?** Para comenzar el proceso de solicitud de algún producto gubernamental, el solicitante deberá acceder al nuevo SBP, (<https://www.businessinpuertorico.com/sbp>) y crear un perfil único. Luego de esto podrá proceder a elegir y solicitar un trámite.



**¿QUÉ ES UN PERFIL ÚNICO?** El Perfil Único es una herramienta digital que, mediante el número de seguro social, identificador nacional y/o identificador patronal, permite crear un perfil exclusivo para realizar trámites en Puerto Rico. Bajo este perfil, se capturan todos los datos del solicitante, ya sea como individuo, corporación y/o representante. El Perfil Único es la integración de la entidad jurídica con todos sus trámites tales como permisos, licencias, incentivos y otros. Así como el Perfil de Proyecto integra todos los tramites a la propiedad a través de su número de catastro.

**DE SER UN USUARIO EXISTENTE, ¿CÓMO SE COMIENZARÍA EL PROCESO DE SOLICITUD?** Para comenzar el proceso de solicitud de algún producto gubernamental, el solicitante deberá acceder al nuevo Single Business Portal, (<https://www.businessinpuertorico.com/sbp>) e ingresar su nombre de usuario y contraseña. Se le solicitará la siguiente información adicional para poder establecer un perfil único. Una vez hecho esto podrá proceder a solicitar o revisar un trámite.

